

Santiago, 11 de Diciembre de 2017.

A: S.E. Michelle Bachelet Jeria  
Presidenta de la República  
PRESENTE

De: Michel Riquelme Norambuena  
Presidente Asociación OTD Chile

Franco Fuica Fuica  
Vicepresidente Asociación OTD Chile

Ref: Proyecto de Ley de Identidad de Género (8924-07)

Excelentísima Señora Presidenta, junto con saludarla cordialmente, hoy un después del día internacional de los Derechos Humanos, en que se conmemora los 69 años de la Declaración Universal, redactamos estas hojas con el fin de poner sobre la mesa la situación particular de DDHH de la Ley de Identidad de Género que lleva ya más de cuatro años y medio de tramitación, y que ha recibido de su gobierno, desde el primer día todas las urgencias para ser ley, porque es y ha sido uno de sus compromisos de su plan de gobierno. Y en estos cuatro años y medio, hemos madurado y fortalecido como comunidad y les hemos mostrado a través de diversas voces las injustas vivencias de las personas trans, tan particulares en todos los aspectos de la vida cotidiana. Hoy entendemos que vivimos en una sociedad binaria, de solo hombres y mujeres, donde las personas que transitamos en el género somos excluidas y/o expuestas a tratos vejatorios y denigrantes, sin encontrar espacios inclusivos de socialización para desarrollarnos plenamente.

Reconocemos, sin embargo, que este año hemos avanzado fuertemente a través de la circular 0768 de la Superintendencia de Educación y se ha insistido en la aplicación de la circular 21 del Ministerio de Salud para ser nombrados siempre con nuestro nombre social, ese con el que nos sentimos representados y no el que nos pusieron. Sabemos que estamos en camino hacia un horizonte donde realmente todos podamos ejercer los mismos derechos y seamos reconocidos por lo que somos, personas. Pero nos encontramos en medio de la encrucijada, si las elecciones no nos son favorables perderemos el trabajo de todos estos años, por lo cual necesitamos del mayor compromiso y de la mayor focalización para lograr sacar esta Ley de que verdaderamente “reconozca” y “garantice” el “derecho” a la Identidad de Género. No solo es necesario cambiar nuestro nombre y sexo para que la problemática de las personas trans quede saldada y podamos gozar de todos nuestros derechos

fundamentales.

Sabemos que ya conoce a niñas, niños y niñas trans que tal como las personas adultas trans siempre hemos sentido nuestro género y que es tan real y válido como el de niñas y niños cisgénero, en este sentido sabemos de su compromiso con sus derechos, pero manifestamos que es de suma importancia que este reconocimiento sea de la manera menos invasiva y patologizante, porque no somos personas enfermas, sino tan “normales” como cualquiera, solo que nos ha tocado vivir en una sociedad binarizada y segregadora, excluyendo a quienes no se ajustan a este mandato social hegemónico. Creemos del mismo modo que si en Chile las personas son responsables penalmente desde los 14 años, desde esa edad deberían ser tratadas, de la misma forma, ante la demanda de reconocimiento de su género que una persona adulta, a través de un trámite administrativo.

Es necesario destacar que las personas trans hemos existido siempre, con diversos nombres, Fa'afafines, Muxes, Two Spirits, Machi Weye, hasta los más conocidos Transexual, Travesti, Transgénero o simplemente Trans y fuimos parte armónica de la historia hasta que las ideas judeo cristianas definieron nuestras existencias como un error, demonizándonos y negando nuestra existencia, profiriendo que éramos una maldición. Hemos sobrevivido a los barridos de los Nazis, a la Iglesia Católica, a la dictadura, incluso resistimos a las ofensivas palabras de candidatos a la presidencia como Sebastián Piñera quien indicó que éramos un error. Crecimos con mucho temor de poder expresar, libremente quienes somos, porque el castigo social es cruel, sobre todo cuando se es niño. Pero ya no tenemos miedo, ya podemos con claridad exigir derechos y hemos exclamado mil veces que no somos personas enfermas mentales y que, aunque lo fuéramos tenemos derecho al reconocimiento de nuestra identidad y expresión de género, porque no es una enfermedad. Declaramos con fuerza que no debemos probar nada para que reconozcan nuestra identidad, por lo que no queremos que desde su gobierno se promuevan exámenes ni diagnósticos para certificar y avalar el profundo sentir de nuestro género, porque no es diagnosticable ni tampoco se localiza en nuestros genitales, tampoco es binario, como tampoco es inmutable lo femenino y masculino. Así mismo, creemos fehacientemente que una ley debe reconocer también a las personas trans que son no binarias y que no se encasillan en ser hombres o mujeres, expresándose de múltiples formas y que creemos merecen todo el apoyo para ser reconocidas en la Ley por este gobierno. Por lo que le solicitamos se reconozca a personas con género neutro en la Ley de Identidad de Género, como una vivencia tan legítima como la femenina y la masculina, y este trámite no exija ningún tipo de certificado que acredite nuestro sentir y nuestra voluntad.

Desde hace unos meses estamos hablando del proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario, que el amor es amor y así también lo entendemos, por lo que consideramos injusto que este proyecto que reconoce el género de las personas trans, les obligue a elegir entre ser ellas o mantener el vínculo que decidieron tejer con otra persona y formar familia porque no es justo tener que renunciar a un derecho para adquirir otro derecho. Por ello queremos que

el ejecutivo no proponga indicaciones de desvinculación conyugal, sino que proteja a nuestras familias y les reconozca todos sus derechos.

Así como las personas trans hemos existido desde siempre; en la sociedad actual el poder desarrollarnos en igualdad de condiciones ha sido particularmente complejo. Muchas personas han optado por esconderse, otras por auto eliminarse, (las cifras que ya conocerá de Encuesta T son escalofriantes); otras no han soportado vivir en la oscuridad y salieron a la vida pública, vivieron el sufrimiento de golpizas reiteradas, de vergüenzas públicas a manos de agentes del Estado; muchas de ellas fueron alejadas del seno familiar y vivieron la calle, las golpizas, las enfermedades, las ausencia de resguardo, el odio, la burla, la ausencia de respuesta del Estado en todas sus formas, hay que recordar que hace muy poco que ya no detienen a compañeras por ejercer el comercio sexual en las calles, lo cual eran 5 días en la cárcel y salir el quinto día a mediodía con barba y con el pelo macheteado, esa humillación, nadie la repara; muchas de esas personas ya no están, muchas de ellas partieron en la dictadura o suman las muchas cifras de asesinatos de personas trans y así de esas que hoy son de la tercera edad queda un puñado y creemos que el cambio de nombre y sexo registral no cambiará la vida de esas personas. Por ello consideramos que la Ley de Identidad de Género debe incluir la reparación por la ausencia y su falta de servicio por parte del Estado que debió garantizar su mayor realización espiritual y material posible.

Así mismo creemos que esta Ley no garantizará la real inserción mientras no genere políticas públicas en torno al acceso al campo laboral de personas trans y así permita ampliar las posibilidades de desarrollo y movilidad social que todas las personas en Chile merecen. Por lo que estimamos que deben sembrarse las bases de un mínimo cupo laboral en el aparato de la Administración del Estado y entrega de incentivos a la empresa privada para la contratación de personas trans tal como hoy existe, el Bono al Trabajo Joven y el Bono a la Mujer Trabajadora.

De la misma forma en esta ley debe quedar incorporado el derecho explícito a la salud integral de personas trans, dónde se capacite a equipos profesionales, se les entreguen recursos y se garantice que en todas las regiones exista por lo menos un equipo de profesionales capaces de atender efectiva y respetuosamente a personas trans ofreciendo cirugías de reasignación genital, hormonas y todo tipo de tratamiento siempre siendo estos elegidos de manera libre y sin imposiciones de ningún tipo, en especial sin certificados médicos patologizantes, sino a través de "Consentimientos Informados" donde quede explícito cuál es la voluntad del paciente. Además, desde el ministerio de Salud es importante que se investigue los efectos de las hormonas en personas trans para evitar los daños colaterales y se creen códigos para las intervenciones que nos realizamos. No somos personas enfermas, pero si requerimos de los avances en salud para acomodar nuestra expresión de género a nuestra identidad tal como lo hacen las personas cisgénero. Por lo que consideramos necesario trabajar una nueva vía clínica que contemple de manera despatologizada y con un enfoque de derechos humanos el acceso integral a la salud de las

personas trans.

Una de las razones por la cual hoy somos una fuerza de lucha es porque hay una Sociedad Civil empoderada educando a cada paso, muchas veces con pocos recursos, otras de manera voluntaria y dejando nuestra propia vida de lado, haciendo lo que le corresponde al Estado que es educar, mostrando la amplia diversidad de interseccionalidades que nos cruzan, que nos hacen el país que somos, diverso de Arica a Punta Arenas y de la Cordillera al Mar. Consideramos que una de las acciones afirmativas con nuestra comunidad es capacitar en la formación docente de pregrado en Diversidades de Género, para que en adelante tengan herramientas para acoger y educar.

En estos días que quedan de gobierno efectivo, necesitamos que Gobierno se comprometa a sacar esta promesa de campaña, al más alto nivel posible y que las urgencias sean efectivas, pues ya sabemos que esta última no lo será, pues ya este miércoles 13 se suspendió la sesión, y las siguientes serán festivas, es de esperar que recién el próximo 3 de Enero tengamos la primera sesión de luego la urgencia puesta el 5 de Diciembre, necesitamos más que señales, necesitamos hacer foco en el proyecto.

Querida Presidenta estos días de balance creemos que han sido muchas obras que representan su amor por Chile y su pueblo, aún nos falta esta gran obra, la cual no queremos que quede entre las que no se hicieron y que ante un escenario incierto necesitamos que se haga ley antes del 11 de Marzo. Consideramos que este proyecto debe ser prioridad en DDHH de este, su Gobierno.

Esperando su mayor acogida, se despiden

Michel Riquelme Norambuena  
Presidente de OTD Chile

Franco Fuica Fuica  
Vicepresidente de OTD Chile